

Rad No.: 25-240-147355

Barranquilla, 24/09/2025

Señor(a)
MARLY JANETH CABRERA VASQUEZ
Calle 53 No.23-76 Casa 1
Barranquilla

Contrato: 1082007

Asunto: Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 9 de septiembre de 2025, radicada con el No. 25-021933, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la carrera 18 No. 28 - 20 INT 2 de Barranquilla, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Conforme a su solicitud le informamos que, el día 10 de septiembre de 2025, se realizó un acuerdo de pago y/o refinanciación en el producto Brilla, debido a que, el citado servicio se encontraba en mora con el pago de las facturas de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto de 2025, por la suma total de \$1.738.415,00; de igual manera, presentaba un saldo diferido pendiente por facturar por la suma de \$6.585.438,00; es decir, que el valor total adeudado al realizar el acuerdo de pago, ascendía a la suma total de \$8.323.853,00.

Para llevar a cabo el acuerdo de pago, fue cancelada una cuota inicial por valor de \$20.000,00., y se le hizo un descuento de \$51.940,00, quedando un saldo diferido pendiente por facturar por valor de \$8.271.913,00.

Es importante anotar que, el valor total adeudado fue refinanciado a un plazo de 60 cuotas, a través de la facturación del citado servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS002/73
231256805